

Solicitud de financiación del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General¹

1. Resumen del proyecto (250 palabras como máximo)

Se deberá presentar una reseña del proyecto junto con la solicitud. Esta detallará, como mínimo, lo siguiente:

- i) Miembro de la CCRVMA, Estado adherente² o Parte que coopera con el Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp. (SDC)
- ii) Actividad propuesta (Directrices, párrafo 2(iii))
- iii) Necesidades abordadas (Directrices, apéndice 1)
- iv) Presupuesto solicitado
- v) Fecha de inicio y duración del proyecto
- vi) Resultado esperado
- vii) Razones por las que el solicitante no puede emprender el proyecto sin la aportación del Fondo.

2. Descripción de la propuesta (seis páginas como máximo)

- i) Introducción
 - a) descripción de la situación, la necesidad y los esfuerzos previos, lagunas de conocimiento o de capacidades, el motivo por el cual se debería avanzar con el proyecto propuesto, consideración de trabajos relacionados significativos y de qué manera el proyecto es relevante al propósito del Fondo y necesidad específica que el proyecto aborda de entre las identificadas en el apéndice 1.
 - b) objetivo(s): resultados esperados
 - c) solicitud, beneficios e importancia: cómo se relacionan los resultados esperados con el propósito o los objetivos de la Convención y los beneficios esperados, incluyendo una descripción del modo en que el proyecto aborda las necesidades de desarrollo de la capacidad identificadas en el apéndice 1, y la manera en que el proyecto mejorará la capacidad del beneficiario de cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención y participar efectivamente en la labor de la organización.
 - d) ¿Favorecerá el proyecto solamente al beneficiario? ¿Está la actividad de desarrollo de la capacidad destinada a varios Miembros?
- ii) Método y enfoque
 - a) descripción de las actividades y tareas principales – detalle de las tareas que se deben realizar para cumplir con los objetivos (listados en el

² Un Estado adherente o Parte no contratante (PNC) que coopera con el SDC podrá solicitar asistencia del Fondo, siempre que la solicitud cuente con el aval de un Miembro.

párrafo 2(v)(a)–(e)) de las directrices. En las solicitudes de financiación para asistir a reuniones (Directrices, párrafo 2(v)(d)) se deberán especificar las reuniones en cuestión

- b) medidas de seguimiento – identificar acciones o medidas de seguimiento tras la finalización del proyecto, especificando cuándo y cómo se rendirá informe de los resultados a la CCRVMA.
- c) describir si existe alguna organización, a nivel regional o nacional, que pueda contribuir en la coordinación o desarrollo de la capacidad y en ese caso ¿se les ha solicitado ayuda?

iii) Gestión de proyectos

- a) administración - las responsabilidades administrativas y la autoridad de aquellas personas involucradas en la ejecución de la propuesta, en particular las del director general del proyecto, incluidos sus datos de contacto completos.
- b) funciones o tareas y período de participación: las composición del equipo y la duración estimada del proyecto y calendario del mismo.

iv) Referencias bibliográficas

- a) referencias empleadas en la descripción de la propuesta.

v) Presupuesto y auditoría

- a) información general: cuándo fue la última vez que el solicitante recibió asistencia del Fondo
- b) un presupuesto detallado por tema que incluya la cofinanciación y las contribuciones en especie: se deberá adjuntar un presupuesto detallado que identifique todas las fuentes de financiación y las partidas de gastos anticipados
- c) las solicitudes se deberán presentar en dólares australianos
- d) auditoría – los solicitantes deberán tener presente que será obligatorio hacer una auditoría para cualquier financiación superior a 200 000 AUD y que el comité podrá exigirla para subvenciones de menos de 200 000 AUD.

vi) Currículum vitae y diplomas

- a) se deberá presentar un breve currículum de cada uno de los miembros del equipo, donde se den detalles de los estudios cursados, la experiencia y las publicaciones relacionadas con el proyecto.

vii) Todas las solicitudes deben ir acompañadas de una carta de apoyo de uno o más Miembros.

**Criterios de selección y evaluación a ser utilizados por la Comisión
en la evaluación de solicitudes de desarrollo de la capacidad**

1. Necesidades

- i) Todo Miembro que presente atrasos en los pagos de dos o más años no podrá recibir financiación de este Fondo.
- ii) Las solicitudes que reúnan los requisitos para recibir financiación de otro fondo de la CCRVMA no podrán recibirla del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General¹.
- iii) ¿Aborda el proyecto una **necesidad** identificada en las directrices del apéndice 1?
- iv) ¿Deja claro la propuesta que el Miembro tiene esta necesidad en particular?
- v) ¿Abordará el proyecto de manera adecuada esta necesidad y mejorará la capacidad del beneficiario de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención y de participar efectivamente en la labor de la organización?
- vi) Al evaluar las solicitudes también se considerará favorablemente que el Miembro presente un bajo nivel de participación en la labor de la CCRVMA, en función de, por ejemplo, lo siguiente, cuando sea relevante:
 - a) un número limitado de documentos presentados por año
 - b) escasa infraestructura, incluidas bases que un Miembro tenga en la Antártida
 - c) presencia de delegaciones pequeñas en cada reunión de la CCRVMA.
- vii) ¿Ha explicado el solicitante las razones por las cuales el proyecto no puede realizarse sin el apoyo del Fondo?
- viii) ¿Se ha adjuntado una carta de apoyo del o los Miembros?

2. Proyectos o actividades y objetivos

- i) ¿Se han definido claramente el enfoque, el método, los resultados y los objetivos?
- ii) ¿El proyecto atiende a los objetivos generales del Fondo (Directrices, párrafo 1)?
Entre ellos:
 - a) fomentar la seguridad y crear la capacidad para que los Miembros alcancen los objetivos de la Convención
 - b) mejorar la capacidad de los Miembros de contribuir a labor de la Comisión y del Comité Científico, sus órganos auxiliares y la Secretaría
 - c) mejorar el sistema general de funcionamiento de la CCRVMA

- d) apoyar las necesidades de cada Miembro en particular
 - e) incrementar el intercambio de conocimientos y experiencias entre la CCRVMA y los Miembros, destacando la importancia de la cooperación.
- iii) ¿La solicitud tiene por finalidad abordar uno de los proyectos o las actividades identificados (Directrices, párrafo 2(v)(a)–(e))? En caso contrario, ¿este nuevo proyecto o actividad se justifica en cuanto a su capacidad de satisfacer la necesidad identificada?
 - iv) ¿El proyecto será provechoso para alguien más que el beneficiario directo? ¿El proyecto o la actividad de desarrollo de la capacidad está destinado a varios Miembros de un área geográfica extensa (Directrices, párrafo 13)?
 - v) ¿Se aprovechan al máximo otras organizaciones existentes, ya sea a nivel regional o nacional, para coordinar y asistir en el desarrollo de la capacidad?

3. Costes y capacidad

- i) ¿El proyecto ofrece una buena relación costo-beneficio? ¿Los costes propuestos de la actividad son razonables y proporcionales a los probables beneficios?
- ii) ¿El solicitante ha recibido apoyo del Fondo anteriormente? En ese caso, ¿la actividad fue satisfactoria?
- iii) ¿El solicitante ha demostrado la capacidad de obtener máximo beneficio del proyecto y garantizar el completo aprovechamiento de los resultados?

4. Resultados

- i) ¿Cómo se medirá el éxito de la intervención?
- ii) ¿Se prevé divulgar información sobre las actividades y los resultados del proyecto a la CCRVMA y a un número adecuado de partes interesadas?

La tabla a continuación muestra la manera en que el Comité aplicará los criterios anteriores:

Miembro ³ :			
Título del proyecto			
Financiación solicitada:			
Criterios de evaluación	Sí/No	Ponderación	Resultado ⁴ (entre 1 y 5, o resultados intermedios)
¿La solicitud proviene de un Miembro que presenta dos o más años de atrasos en el pago de su contribución? En caso afirmativo, el Miembro no puede recibir financiación del Fondo ¹ .			En caso afirmativo, la solicitud no puede recibir financiación
¿Puede la solicitud ser subvencionada por otro fondo de la CCRVMA?			En caso afirmativo, la solicitud deberá transferirse al fondo pertinente para su consideración
¿El solicitante es capaz de llevar a cabo su proyecto sin la ayuda del Fondo?		3	
¿El Miembro muestra un bajo nivel de participación en la CCRVMA (p. ej., produce un número reducido de documentos por año, tiene una infraestructura limitada [plataformas de investigación, barcos de pesca, bases en la Antártida], envía una delegación reducida a la CCRVMA)?		2	
¿Aborda el proyecto una necesidad identificada en las directrices, apéndice 1? ¿La propuesta muestra claramente que el Miembro tiene esta necesidad en particular?		3	
¿El proyecto abordará adecuadamente esta necesidad y mejorará la capacidad del beneficiario de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención y de participar efectivamente en la labor de la organización?		2	
¿El proyecto atiende a los objetivos generales del Fondo (Directrices, párrafo 1)?		3	
¿Se han definido claramente el enfoque, el método, los resultados y los objetivos?		2	
¿Tiene la solicitud por finalidad abordar uno de los proyectos o las actividades identificados (Directrices, párrafo 2(v))? En caso contrario, ¿este nuevo proyecto o actividad se justifica en cuanto a su capacidad de satisfacer la necesidad identificada?		2	
¿El proyecto será provechoso para alguien más que el beneficiario directo? ¿El proyecto o la actividad de desarrollo de la capacidad está destinado a varios Miembros de un área geográfica extensa (Directrices, párrafo 9)?		1	
¿El proyecto ofrece una buena relación costo-beneficio? ¿Los costes propuestos de la actividad son razonables y proporcionales a los probables beneficios?		3	
¿Se aprovechan al máximo otras organizaciones existentes, ya sea a nivel regional o nacional, para coordinar y asistir en las actividades de desarrollo de la capacidad?		1	
Puntaje de la evaluación de necesidades ⁵			

³ Esto incluye los Estados adherentes o las Partes no contratantes que cooperan con el Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp., siempre que una solicitud cuente con el aval de un Miembro.

⁴ Donde 1 = Limitada, 2 = Razonable, 3 = Buena, 4 = Muy buena, 5 = Excelente.

⁵ Las solicitudes deberán lograr una puntuación superior al 60 % de la nota máxima.